



Resolución Jefatural

N° 212 - 2015 - INDECI
30 de Diciembre 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se ha visto por conveniente designar al Funcionario que asumirá el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Ayacucho;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 01 de enero de 2016, al señor Tte. CrI. EP (R) **CÉSAR DALMIRO ECHEGARAY PACHECO**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Ayacucho.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como, la publicación en la página Web e Intranet del INDECI.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Alfredo Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil